E.A. CONSTRUCCIONES

De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS

Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles

Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay

E-mail: sywo_inf@hotmail.com

Minga Guazú, 02 de diciembre del 2020

SR. EDIR LERMEN

INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYÚ

PRESENTE

Ref.: Licitación por Contratación Concurso de Ofertas Nº 05/2.020 "Construcción De Empedrado en la Comunidad Fracción 2.-

Me dirijo a Usted, en mi carácter de representante legal de la empresa **E.A. CONSTRUCCIONES** a fin de solicitar la **RECEPCION PROVISORIA de la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD FRACCION 2"**

Saludos atentamente. –

Municipalidad de Mbaracayú
Secretaria
Recibido por: Rosa Frutos
Fecha: 02-12-2020
Hora: 09:05
F

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2501246-3
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

Oferente

Datos del Contratista: **E.A. CONSTRUCCIONES**

Nombres y apellidos del firmante de solicitud: **Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos**

Municipalidad de Mbaracayú

Mbaracayú, 07 de diciembre del 2.020.-

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En el Distrito de Mbaracayú, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 hs. se reúnen, en representación de la Empresa **E.A. CONSTRUCCIONES,** el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato N° 35/2020, suscrito entre la Municipalidad de Mbaracayú , ejecución de los trabajos de la obra: **"Construcción de Empedrado en la Comunidad de Fracción 2"**en el Distrito de Mbaracayú.

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncia, la Arquitecta Ana Nidia Ortiz como Fiscal de Obras de la Municipalidad de Mbaracayu, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.

2. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la Contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%, dentro el plazo contractual.

3. El Fiscal de Obras recomienda la Recepción Provisoria luego de realizar una limpieza final.

Se labra el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el Representante de la Contratista y la Fiscal de Obras de la Municipalidad de Mbaracayu, es firmada en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Ever Adán Amarilla Ocampos
Representante Legal de la Empresa
E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2051246-3
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

Arq. Ana Nidia Ortiz
Fiscal de Obras
Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC N° 1834